

ACTA N° 005-2023/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 20 DE ABRIL DE 2023

Siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, PhD. Gabriela Chire Fajardo, D. Julio Vidaurre Ruiz, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, PhD. Paola Cortés Avendaño; **Representación Estudiantil**: Santiago Ramos Cayllahua, Yuvissa Sosa Córdova, Zahid E. Apaza Medrano, Jazmin Yupanqui Ventura y Moisés D. Ventrura Torres, **Directores Dptos.** M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA), **Directores de Unidades**: Dra. Carmen Velezmoro Sánchez (UI), Mg.Sc. Diana Nolzco Cama (UEPS).

Inasistencia Justificada: Dra. Bettit Salvá Ruiz, Dr. Eduardo Morales Soriano, Dr. Luis Condezo Hoyos, Wilder D. Sánchez Cutire.

Inasistencia Injustificada:

Siendo las 2:05 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 003-2023 del 16-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad

II. DESPACHO E INFORMES

La Decana realizó diversos informes sobre los acuerdos tomados en la sesión del Consejo Universitario del 13/04/2023; los cuales se detallan en las capturas del vídeo.



N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CONSEJOS-UNIVERSITARIOS EXT-13.04.2023		
1	SE APRUEBA LA DIRECTIVA DE RECATEGORIZACIÓN	Recategorización de docentes ascendidos en el 2015 en adelante sin que cumplan con el grado según la categoría de la plaza.
2	RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITO PARA ASCENSO O CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	Se contó con 34 vacantes para promoción, internamente se presentaron 12 de los cuales 4 ascendieron. Las 30 plazas saldrán a Concurso Público por la modalidad 276.

La Decana informó a los miembros del Consejo de Facultad, sobre los resultados de la acreditación de la carrera y sobre las acciones a tomar por la Universidad y FIAL. A continuación se detallan en capturas de pantalla la exposición realizada.

ACREDITACIÓN DE LA CARRERA

Proceso de Acreditación

ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La Evaluación se realizó 14 al 16 de diciembre.
 Se cuenta con los Resultados de la Evaluación.
 Se presentó el Levantamiento de las Observaciones → 15.08.2022
 Aun a la espera de respuesta enviada por el Sr. Rector al Director de SINEACE (Carta Nro. 572-2022-R-JNALM-09.11.2022)
RESULTADOS DE LA ACREDITACIÓN → 31 de marzo 2023
 Reunión con directores → Lunes 03 de abril 2023
 Reunión con docentes de la FIAL → Miércoles 05 de abril 2023

Proceso de acreditación

2021
Auditoría
14, 15 y 16 de diciembre

2022
EEE INTERNATIONAL ZETA consulting
27 de enero registra en el SEVEX recomendando acreditación por 2 años.
32 estándares logrados plenamente
2 estándares logrados

2022
UNALM presenta solicitud de acreditación
16 de junio

2022
UNALM responde observaciones
15 de agosto

2023
Se deniega la acreditación
29 de marzo

2023
Silencio administrativo negativo
18.9 El plazo máximo del procedimiento administrativo de acreditación es de treinta (30) días hábiles (...). Resolución CD 000026-2021-SINEACE/CDAH

Consistencia interna

Suficiencia
Se analiza el nivel de cumplimiento de los estándares de suficiencia en los cursos de formación que requieren el cumplimiento de estándares de suficiencia.

Sostenibilidad
Se analiza el grado de la sostenibilidad de los cursos de formación de acuerdo a los estándares de sostenibilidad en los cursos de formación que requieren el cumplimiento de estándares de sostenibilidad.

No hay ninguna nota.

Estándares no logrados

2	Participación de los grupos de interés	12	Articulación con I+D+i y responsabilidad Social
3	Revisión periódica y participativa de políticas y objetivos	13	Movilidad
5	Pertinencia del perfil de egreso	14	Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento
7	Sistema de gestión de calidad	16	Reconocimiento de las actividades de labor docente
8	Planes de mejora	17	Plan de desarrollo académico del docente
11	Enfoque por competencias	18	Admisión al programa de estudios

No hay ninguna nota.

0:07:59 14:33 Diapositiva siguiente

PROCEDIMIENTO

- 18.12 Sin perjuicio de los medios impugnatorios, la institución educativa/programa de estudio a la que se le deniegue la acreditación, puede solicitar nuevamente la evaluación externa, luego de transcurrido un año, computado desde la fecha de notificación de la resolución denegatoria respectiva.

Fuente:
Resolución del Consejo Directivo N°000026-2021-SINEACE/CDAH (22.10.2021)
Resolución del Consejo Directivo N° 000092-2022-SINEACE/CDAH (16.12.2022)

APELACIÓN Institucional y por la FIAL

2. Participación de los grupos de Interés

- Carencia de estrategias efectivas identificadas.
- Necesidad de prospectar el número cada proceso de admisión, según cumplimiento de los objetivos programados.

3. Revisión periódica y participativa de políticas y objetivos

- No se observa de manera explícita las demás políticas y objetivos de la institución.
- La falta de este artículo integral, la gestión de admisión y de docencia.

No hay ninguna nota.

III. PEDIDOS

- Equivalencia de cursos de los alumnos que ingresaron por concurso de admisión 2023-I.
- Convalidaciones de cursos por Beca de Excelencia Académica y Movilidad Internacional, Semestre 2022-II.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- Resolución N° 043-2023 del 20-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 046-2023 del 22-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 049-2023 del 23-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 051-2023 del 24-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 052-2023 del 24-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 053-2023 del 24-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 054-2023 del 27-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 055-2023 del 27-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 057-2023 del 31-03-2023

Votación: aprobada por unanimidad

Comentarios:

Se indicó que no existe un procedimiento para cursos dirigidos y esto representa una oportunidad de mejora.

Diversos profesores del Consejo de Facultad indicaron que los estudiantes no tienen claro los requisitos que se deben cumplir para llevar los cursos dirigidos.

La Decana indicó que se podría elaborar un formato donde se indiquen las razones para llevar un curso dirigido. Una vez establecido el procedimiento se deberá divulgar en la capacitación de tutoría.

- Resolución N° 058-2023 del 10-04-2023

Votación: aprobada por unanimidad

Comentarios:

En relación al título del proyecto de investigación: "Diseño de una planta de procesamiento de pasta de cebolla en Lima Metropolitana", algunos representantes del Consejo de Facultad indicaron que se debería definir los temas que pueden ser considerados como trabajo para tesis y que también sería bueno, indicarles a los estudiantes que existe la modalidad de TSP, en el caso que se cuente con la experiencia profesional.

El Dr. Silva indicó que hace algunos años se definieron qué temas no pueden ser considerados para tesis.

También se indicó que se formó hace algún tiempo, una comisión por lo cual, se recabará la información desde el decanato sobre los antecedentes que se tengas y se enviará una comunicación a la comisión para que se reúna y pueda brindar una opinión al Consejo de Facultad.

- Resolución N° 059-2023 del 10-04-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 060-2023 del 11-04-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 069-2023 del 12-04-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 070-2023 del 14-04-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 071-2023 del 17-04-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 072-2023 del 17-04-2023

Votación: aprobada por unanimidad

2. TÍTULO PROFESIONAL:

Modalidad: Tesis

- Huaman Lopez, Malory Alessandra
- Alberco Laymito, Caroly Isabel

Votación: Aprobado por unanimidad

Modalidad: TSP

- Marticorena Gutierrez, Kathy Leyla
- Láinez Arias, Carlos Alberto

Votación: Aprobada por unanimidad.

3. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La Decana dio lectura a la carta N° 034-2023-UI/FIAL de fecha 30 de marzo de 2023 enviada por la Directora de la Unidad de Investigación de la FIAL, en donde hace referencia a la carta N° 129-2023-DECANATO/FIAL, solicitando encargar al Comité de Investigación de la Unidad de Investigación de la FIAL, que sugiera una propuesta de acuerdo para tratar los casos de proyectos vencidos que cuentan con la entrega del manuscrito de tesis, presentado dentro del periodo de vigencia y solo les falta la sustentación; y asimismo, presentar información detallada sobre los criterios tomados para la selección de los jurados de tesis.

Asimismo, el Comité de Investigación se reunió de forma virtual el día viernes 24.03.2023 para tratar el tema solicitado.

La decana indicó que solo se votaría por el punto 2, porque las modalidades 1 y 3 ya se encuentran contempladas en el reglamento de investigación de la UNALM y una directiva que aprobó el C.F. en el año 2021.

2) Estudiantes que han agotado todas las extensiones de plazos permitidas por el reglamento y solo les falta sustentar.

El tesista podrá presentar a Decanato una solicitud para que se le permita sustentar, adjuntando evidencia de la presentación del borrador de tesis a la facultad antes del vencimiento del proyecto de tesis y evidencia de la aprobación del borrador por el jurado (cartas o correos). Para estos casos, se ha sugerido que se les permita sustentar en un tiempo no mayor a 30 días calendario.

Opiniones:

- La Directora de la Unidad de Investigación, indicó que se han presentado algunos casos relacionados que caen en esta situación y el comité de investigación siempre actúa siguiendo las directivas que se encuentran en el Reglamento de Investigación y las disposiciones de la UNALM.
- Hubieron algunas discrepancias entre los miembros del C.F. Quienes opinan que aprobar una extensión más de tiempo para la sustentación representa salirse de los plazos que establece el reglamento de la UNALM.
- Otros profesores opinaron que sería recomendable agregar un condicional más a la oración.
- También se discutió el no cumplimiento de los plazos establecidos por los tesisistas y jurados, por lo tanto se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Se acordó ampliar las funciones a la Investigadora Agraria (Karina Ochoa) para que realice el seguimiento y cumplimiento de los plazos de acuerdo al reglamento de trabajos de Investigación en relación a la revisión del borrador de tesis. Según lo indicado en el artículo N° 41:

Artículo 41.- Los miembros del Jurado revisan el documento de tesis y realizan las observaciones pertinentes dentro del plazo máximo de hasta 30 días útiles. En caso de incumplimiento, el tesista puede presentar un reclamo a la Unidad de Investigación, para que informe y registre el incumplimiento en el Departamento Académico del profesor. De igual manera, el tesista tendrá hasta 30 días útiles para levantar las observaciones con

RESOLUCIÓN N° 0268-2019-CU

13

la orientación de su asesor. En caso de incumplimiento del tesista, los plazos serán fijados por el Jurado.

- Debido al horario y extensión que tuvo la sesión de Consejo, se acordó dejar el tema para el próximo Consejo de Facultad.

4. CONVALIDACIONES DE CURSOS POR BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA Y MOVILIDAD INTERNACIONAL, SEMESTRE 2022- II

La decana, dio lectura a las siguientes cartas presentadas por los Directores de los Departamentos Académicos IAPA y TAPA de la FIAL:

- La Carta N° 092-2023-IAPA de fecha 19 de abril 2023.
- La Carta N° 093-2023-IAPA de fecha 19 de abril 2023.
- La Carta N° 094-2023-IAPA de fecha 19 de abril 2023.

Se APRBÓ por unanimidad la Convalidación de los siguientes cursos que se indican a continuación de la alumna **GABRIELA FERNANDA FLORES ENCISO**, con **Código de Matrícula N° 20180460** de la Facultad de Industrias Alimentarias, correspondiente a la Beca de Excelencia Académica y Movilidad Internacional 2022-II Virtual:

Curso seguidos en la Universidad de Miguel Hernández de Elche	Crédito	Nota	UNALM	Crédito	Nota Obtenida
Análisis Sensorial	3	9	AL 6002 Evaluación Sensorial de Alimentos	2	18
4134 Tecnología de Alimentos II	4	8	Tópicos por movilidad	2	16
Toxicología de los Alimentos II	6	8	Tópicos por movilidad	2	16

Se APROBÓ por unanimidad la Convalidación de los siguientes cursos que se indican a continuación del alumno **CRISTOPHER PIO AMES HUAMAN**, con Código de Matrícula N° 20180407 de la Facultad de Industrias Alimentarias, correspondiente a la Beca de Excelencia Académica y Movilidad Internacional 2022-II Virtual:

Curso seguidos en la Universidad de Miguel Hernández de Elche	Crédito	Nota	UNALM	Crédito	Nota Obtenida
Análisis de inversiones. Marketing digital en el ámbito agroalimentario	2,40	10,00	Tópicos por movilidad	2	20
Bootcamp Emprendimiento en el sector agroalimentario	2,40	9,20	Tópicos por movilidad	2	18
Desarrollo de nutraceuticos	2,40	8,60	Tópicos por movilidad	2	17
Economía circular. Valoración agraria y ambiental	2,40	8,30	Tópicos por movilidad	2	17
Eficiencia energética en instalaciones	2,40	9,70	Tópicos por movilidad	2	19
Energía solar térmica y fotovoltaica	2,40	8,30	Tópicos por movilidad	2	17
Habilidades directivas	2,40	10,00	Tópicos por movilidad	2	20
Innovación en el sector agroalimentario	2,40	8,00	Tópicos por movilidad	2	16
Inocuidad y seguridad alimentaria	2,40	9,38	Tópicos por movilidad	2	19
Inteligencia artificial con Python	2,40	10,00	Tópicos por movilidad	2	20
Planificación sostenible del medio y servicios ecosistémicos	2,40	9,74	Tópicos por movilidad	2	19

Se APROBÓ por unanimidad la Convalidación de los siguientes cursos que se indican a continuación de la alumna **CAROL JANNET LOPEZ NOSTADES**, con Código de Matrícula N° 20181327 de la Facultad de Industrias Alimentarias, correspondiente a la Beca de Excelencia Académica y Movilidad Internacional 2022-II Virtual:

Curso seguidos en la Universidad de Miguel Hernández de Elche	Crédito	Nota	UNALM	Crédito	Nota Obtenida
Bootcamp Emprendimiento en el Sector Agroalimentario	2,40	9,20	Tópicos Estudiantiles	2	18
Innovación en el Sector Agroalimentario	2,40	7,69	Tópicos Estudiantiles	2	15
Desarrollo de Nutraceuticos	2,40	9,00	Tópicos Estudiantiles	2	18
Habilidades Directivas	2,40	10,00	Tópicos Estudiantiles	2	20
Inocuidad y Seguridad Alimentaria	2,40	9,38	Tópicos Estudiantiles	2	19
Economía Circular. Valoración Agraria y Ambiental	2,40	8,70	Tópicos Estudiantiles	2	17
Planificación Sostenible del medio y servicios ecosistémicos	2,40	9,21	Tópicos Estudiantiles	2	18
Eficiencia energética de instalaciones	2,40	9,29	Tópicos Estudiantiles	2	19
Análisis de inversiones. Marketing digital en el ámbito agroalimentario	2,40	9,76	Tópicos Estudiantiles	2	20
Energía solar térmica y fotovoltaica	2,40	8,00	Tópicos Estudiantiles	2	16
Inteligencia artificial con Python	2,40	9,00	Tópicos Estudiantiles	2	18

5. EQUIVALENCIA DE CURSOS DE LOS ALUMNOS QUE INGRESARON POR CONCURSO DE ADMISIÓN 2023-I.

Se verá en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

